



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Por acuerdo de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 9 de abril de 2014, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) de los cotos de caza números BU-10.101 y BU-10.888, de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Teléfono: 947 370 012.

5. Fax: 947 370 555.

6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 2/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) de los cotos de caza números BU-10.101 y BU-10.888 de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón.

Exclusivamente para la temporada 2014-2015 quedan excluidos los aprovechamientos de maza mayor de ambos cotos.

c) División por lotes y número de lotes/idades: Sí, pues se puede licitar a cada coto individual o a los dos a la vez.

d) Lugar: Término municipal del Ayuntamiento de Sasamón.



e) Plazo de duración: 3 temporadas cinegéticas con posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo por otras cinco temporadas más.

f) Admisión de prórroga: No.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 10 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 5 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: El coto de caza BU-10.101 a 20.000 euros más el IVA que corresponda legalmente.

El coto de caza BU-10.888 a 5.000 euros más el IVA que corresponda legalmente.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional:

El coto de caza BU-10.101: 500,00 euros. Definitiva: 1.500,00 euros.

El coto de caza BU-10.888: 120,00 euros. Definitiva: 360 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Dirección electrónica: www.sasamon.org



8. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.
- b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1, Sasamón 09123.
- c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:*

Los de este anuncio.

En Sasamón, a 9 de abril de 2014.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez